

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

363 PEPE JEANS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PJ HUNGARY SZOLGÁLTATÓ KORLÁTOLT FELELŐSSÉGŰ TÁRSASÁG (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDME"), se hace público que el Socio Único de la sociedad Pepe Jeans, S.L. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") y el Accionista Único de la sociedad PJ Hungary Szolgáltató Korlátolt Felelősségű Társaság (la "Sociedad Absorbida") aprobaron en fecha 30 de enero de 2024 la fusión transfronteriza por absorción de la Sociedad Absorbida, como filial íntegramente participada de la Sociedad Absorbente, por esta última, con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los balances de fusión.

Barcelona, 30 de enero de 2024.- Actuando en calidad de Secretario no Consejero de Pepe Jeans, S.L. (Sociedad Unipersonal), en tanto que Sociedad Absorbente, D. Esteban Raventós Negra.

ID: A240004495-1